

**REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN
DEL DOMINIO SOBRE ELLA.
SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS
OFICINA PROVINCIAL DE OSORNO**

NOTIFICACIONES: DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEY N° 2.695 DE 1979, LEY 21.108 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 QUE MODIFICA LA LEY 2.695 DE 1979; LAS RESOLUCIONES QUE SE INDICAN DE LA OFICINA PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES OSORNO, ACOGIO LA SOLICITUD DE REGULARIZACION DE LA POSESION DE LOS INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE LAS PERSONAS QUE SE INDICAN EN LA PROVINCIA DE OSORNO.,

LOS TERCEROS INTERESADOS TIENEN HASTA **60 DÍAS HÁBILES**, DESPUÉS DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN **PARA DEDUCIR OPOSICIÓN**, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL SOLICITANTE. **PARA SER PUBLICADAS EL 15 SEPTIEMBRE Y 01 DE OCTUBRE DEL 2026 (1ª Y 2ª PUBLICACIÓN)**

Por Resolución N° E-36825 del 08 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) SONIA GONZÁLEZ AGUILERA, Expediente N° 216989, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en CALLE VICENTE PÉREZ ROSALES N° 646, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10302-3176-SU Superficie: 263,59 m², que deslinda: SITIO 1 NORTE: Andrés Saldivia Urrutia, en línea quebrada de dos parcialidades de 8,30 m., y 17,60 m., separado por cerco. ESTE: Sitio 2 de Lusnelda González Aguilera, en línea recta de 10,45 m., separado por cerco. SUR: Juan González Soto, en línea quebrada de tres parcialidades de; 15,40 m., 1,60 m., y 8,65 m., separado por cerco. OESTE: Calle Vicente Pérez Rosales en 9,80 m. El inmueble se encuentra inscrito POR PRIMERA INSCRIPCION,

Por Resolución N° E-36860 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) LUSNELDA GONZÁLEZ AGUILERA, Expediente N° 216985, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PASAJE VICENTE PÉREZ ROSALES N° 648, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10302-3176-SU Superficie: 205,48 m², que deslinda: SITIO 2 NORTE: Andrés Saldivia Urrutia, en línea quebrada de dos parcialidades de 8,10 m., y 14,25 m., separado por cerco. ESTE: Sitio 3 de Víctor Hugo González Aguilera, en línea recta de 10,20 m., Sitio 5 de María del Rosario González Aguilera, en 2,00 m. y Sitio 5 de María del Rosario González Aguilera, en 2,00 m., ambos separados por cerco. SUR: Sitio 4 de Juanita Viola González Aguilera, en línea recta de 7,85 m., Sitio 5 de María del Rosario González Aguilera, en línea recta de 15,35 m., ambos separados por cerco y Pasaje Vicente Pérez Rosales en 2,00 m. OESTE: Sitio 1 de Sonia González Aguilera, en línea recta de 10,45 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito POR PRIMERA INSCRIPCION,

Por Resolución N° E-36865 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ AGUILERA, Expediente N° 216131, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en AVENIDA COSTANERA N° 677, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10302-3176-SU Superficie: 276,14 m², que deslinda: SITIO 3 NORTE: Andrés Saldivia Urrutia, en línea quebrada de tres parcialidades de; 8,25 m., 6,00 m., y 8,70 m., separado por cerco. ESTE: Avenida Costanera en 12,55 m. SUR: Sitio 4 de Juanita Viola González Aguilera, en línea quebrada de dos parcialidades de 7,50 m., y 16,80 m., separado por cerco. OESTE: Sitio 2 de Lusnelda González Aguilera, en línea recta de 10,20 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito POR PRIMERA INSCRIPCION,

Por Resolución N° E-36864 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) JUANITA VIOLA GONZÁLEZ AGUILERA, Expediente N° 216137, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en AVENIDA COSTANERA N° 679, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10302-3176-SU Superficie: 370,7 m², que deslinda: SITIO 4 NORTE: Sitio 2 de Lusnelda González Aguilera, en línea recta de 7,85 m., y Sitio 3 de Víctor Hugo González Aguilera, en línea quebrada de dos parcialidades de 16,80 m., y 7,50 m., ambos separados por cerco. ESTE: Avenida Costanera en 12,65 m. SUR: Danilo Morales, en línea recta de 24,10 m., y Manuel Pino Godoy, en línea recta de 10,60 m., ambos separados por cerco. OESTE: Sitio 5 de María del Rosario González Aguilera, en línea recta de 10,30 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito POR PRIMERA INSCRIPCION,

Por Resolución N° E-36863 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ AGUILERA, Expediente N° 216227, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PASAJE VICENTE PÉREZ ROSALES N° 650, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10302-3176-SU Superficie: 171,73 m², que deslinda: SITIO 5 NORTE: Sitio 2 de Lusnelda González Aguilera, en línea recta de 15,35 m., separado por cerco. ESTE: Sitio 2 de Lusnelda González Aguilera, en línea recta de 2,00 m., y Sitio 4 de Juanita Viola González Aguilera, en línea recta de 10,30 m., ambos separados por cerco. SUR: Manuel Pino Godoy, en línea quebrada de dos parcialidades de 8,90 m., y 5,10 m., separado por cerco. OESTE: Pasaje Vicente Pérez Rosales en 10,65 m., y Sitio 2 de Lusnelda González Aguilera, en línea recta de 2,00 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito POR PRIMERA INSCRIPCION,

Por Resolución N° E-36867 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY, Expediente N° 208617, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en CARRIL, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10302-3202-SR Superficie: 1,09 Há., que deslinda: NORTE: Inmobiliaria y Financiera Técnica S.A., en línea recta, separado por cerco. ESTE: Ruta U-551-V de Osorno a Puerto Octay. SUR: Inmobiliaria y Financiera Técnica S.A., en línea recta, separado por cerco. OESTE: Inmobiliaria y Financiera Técnica S.A., en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de COOPERATIVA LA GRUTA LTDA., amparado por la inscripción a fs. 291 N° 390 del año 1970 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37126 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) ERNESTO GALLARDO AEDO, Expediente N° 194093, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en ESTRELLA DEL SUR, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10301-3.200-SR Superficie: 6,62 Há., que deslinda: NORESTE: Camino a Ruta U-55V, que lo separa de; Christian Laurel Seguel y Egon Águila Gallardo. SURESTE: Camino, que lo separa de Marcela Pérez Gallardo. SUROESTE: Elizabeth Águila Hernández, en línea recta, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Gastón Laurel Urzúa, en línea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de NORMA TERESA Y ERNESTO; AMBOS GALLARDO AEDO; ARMIN LUIS Y OSCAR ANDRES; AMBOS GALLARDO NEGRON, amparado por la inscripción a fs. 3.954 N° 4.116 del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-36861 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) SANDRA EDITH AROS RUPAYÁN, Expediente N° 216738, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LOS HUALLES, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10301-3203-SR Superficie: 2,47 Há., que deslinda: PREDIO 1, Lote “a”, superficie 1,75 há. NORTE: Rosa Acum Rupayán, en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco. ESTE: Juan Navarro Lagos, en línea quebrada de cuatro parcialidades, separado por cerco. SUR: Camino a Ruta U-456, que lo separa de Lote “b” de la misma propiedad. OESTE: Carmen Aros Rupayán, en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco. Lote “b”, superficie 0,72 há. NORTE: Camino a Ruta U-456, que lo separa de Lote “a” de la misma propiedad. ESTE: Camino a Ruta U-456, que lo separa de Juan Navarro Lagos. SUR: Predio 2 de Marcia Eliana Aros Rupayán, en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco. OESTE: Carmen Aros Rupayán, en línea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de JOSE SANTOS RUPAYAN NILIAN, amparado por la inscripción a fs. 836 N° 1.200 del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-36862 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) MARCIA ELIANA AROS RUPAYÁN, Expediente N° 216720, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LOS HUALLES, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10301-3203-SR Superficie: 2,3 Há., que deslinda: PREDIO 2 NORTE: Carmen Aros Rupayán, en línea quebrada de dos parcialidades, Predio 1 Lote “b” de Sandra Edith Aros Rupayán, en línea quebrada de dos parcialidades, ambos separados por cerco y Camino, a Ruta U-456. ESTE: Juan Navarro Lagos, en línea recta, separado por cerco. SUR: Estero Huilma, en línea sinuosa. OESTE: María Acum Huentrutripai, en línea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de JOSE SANTOS RUPAYAN NILIAN, amparado por la inscripción a fs. 836 N° 1.200 del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-36870 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) MARÍA TERESA HITSCHFELDT ELLWANGER, Expediente N° 198774, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en CANCURA, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10301-3198-SR Superficie: 5,65 Há., que deslinda: NORESTE: Acceso a Ruta U-55-V, María Teresa Hitschfeldt Ellwanger, en línea recta, separado por cerco. SURESTE: Ricardo Rudloff Borquez, en línea recta, separado por cerco. SUROESTE: Inmobiliaria e Inversiones GMR SpA, en línea recta, separado por cerco. NOROESTE: María Teresa Hitschfeldt Ellwanger, en línea quebrada de cuatro parcialidades, separado por cerco. Nota: el acceso a este predio es por mera tolerancia del colindante. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de TORIBIO GUZMAN ANGULO, amparado por la inscripción a fs. 156 Vuelta N° 194 del año 1947 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37330 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) OMAR ROLANDO ROSAS MOLINA, Expediente N° 221078, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en PROYECTO DE PARCELACION LOS MELIES, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10301-3199-SR Superficie: 2.253,4 m², que deslinda: NORTE: Camino a Ruta 215, en línea recta de 37,25 m. ESTE: Fernando Carrillo Aguilar, en línea recta de 63,50 m., separado por cerco. SUR: Fernando Carrillo Aguilar, en línea recta de 16,95 m., y Patricio González Vásquez, en línea recta de 15,50 m., ambos separados por cerco. OESTE: Marta Huichacan Huenuqueo, en línea quebrada de dos parcialidades de 26,95 m., y 37,20 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ARMANDO TIBURCIO GONZALEZ CID, amparado por la inscripción a fs. 508 Vuelta N° 606 del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37349 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) OSCAR MARRIÁN PANGUINAO, Expediente N° 219652, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en FORRAHUE, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10301-3206-SR Superficie: 6,79 Há., que deslinda: NORTE: Daisy Castillo Herrera y Otros, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Estero sin nombre, que lo separa de Blanca Obando Aguilar. SUR: Héctor Panguinao Marrián, en línea recta, separado por cerco. OESTE: Sucesión José Panguinao Colil, en línea recta, separado por cerco, Camino a Ruta U-390, por medio. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ROSARIO PANGUINAO NAGUIL, amparado por la inscripción a fs. 860 vuelta N° 1.093 del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37239 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) ROMINA FERNANDA ZOCCOLILLO FERNÁNDEZ, Expediente N° 212088, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en CALLE BAHIA PARGUA N° 1196, POBLACION UNION Y FUTURO II, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10301-3187-SU Superficie: 111,47 m², que deslinda: NORESTE: Calle Caleta Manzano en 15,65 m. SURESTE: Calle Bahía Pargua en 7,05 m. SUROESTE: Yesenia Alvarez Aguila, en línea recta de 15,75 m., separado por cerco. NOROESTE: Rudy Delgado Kindley, en línea recta de 7,30 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ANA MARIA FERNANDEZ LICHE, amparado por la inscripción a fs. 99 Vuelta N° 80 del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37132 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) NORMALINA BARRÍA MUÑOZ, Expediente N° 207925, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en CALLE LOS MANGOS N° 357, POBLACION ALCALDE CARLOS FOLLERT, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10301-3188-SU Superficie: 140,77 m², que deslinda: NORTE: Calle Los Mangos en 7,80 m. ESTE: Héctor Velásquez Higuera, en línea recta de 18,70 m., separado por cerco. SUR: Luis Garcés Espinoza, en línea recta de 7,25 m., separado por cerco OESTE: Alfredo Escobar Ordenes, en línea recta de 18,65 m., separado por cerco El inmueble se encuentra inscrito a nombre de MARIA HAYDEE BARRIA MUÑOZ, amparado por la inscripción a fs. 7 N° 13 del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37131 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) ALEXIS ARTEMIO VELOSO ÁGUILA, Expediente N° 208090, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PASAJE SAN MARTIN N° 1219 POBLACION QUINTO CENTENARIO, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10301-3189-SU Superficie: 109,9 m², que deslinda: NORTE: Pasaje San Martín en 6,95 m. ESTE: Verónica Roldan Asenjo, en línea recta de 16,00 m., separado por cerco. SUR: María Álvarez Fernández, en línea recta de 6,75 m., separado por cerco. OESTE: Carlina Huenupan Pinol, en línea recta de 16,00 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ELVA ASENJO BARRIENTOS, amparado por la inscripción a fs. 2.509 N° 3.146 del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37098 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) ALICIA DEL CARMEN RUIZ MUÑOZ, Expediente N° 201924, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en CALLE VICTOR VILLALON N° 1515 POBLACION GARCIA HURTADO DE MENDOZA, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10301-3186-SU Superficie: 92,85 m², que deslinda: NORTE: Margot Bustamante en línea recta de 14,95 m., separado por cerco. ESTE: Tatiana Ortega Ortega, en línea recta de 6,30 m., separado por cerco. SUR: Santos Bustamante, en línea recta de 14,85 m., separado por cerco. OESTE: Calle Víctor Villalon en 6,15 m. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CARLOS HERNAN, CLAUDIO HERNAN, ELIANA, HECTOR ANSELMO, LUIS ALBERTO, NELLY, PATRICIO MOISES, RUTH ORIETA, XIMENA DEL CARMEN, MOISES; TODOS CID VARGAS; MOISES SEGUNDO CID VIDAL, CESAR ALEX, EMA NOEMI, JAVIER IVAN, MARZUDITH RUTH, NANCY ELIANA, SERGIO HERIBERTO; TODOS FIERRO CID, amparado por la inscripción a fs. 3.078 vuelta N° 2.673 del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37250 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) EDUVIGES ORMEÑO MANCILLA, Expediente N° 214442, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PASAJE URRIAGA N° 171, OVEJERIA BAJO, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10301-3190-SU Superficie: 393,5 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Urriaga en 12,15 m. ESTE: Adela Castro Andrade, en línea recta de 17,50 m., y Solange Painamun Cona, en línea recta de 15,20 m., ambos separados por cerco. SUR: Sociedad Inmobiliaria Ferias Unidos Limitada, en línea recta de 11,75 m., separado por cerco. OESTE: Iris Coronado Garcés y Otro, en línea recta de 33,90 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ANASTASIO URRUTIA BENAVIDES, amparado por la inscripción a fs. 93 Vuelta N° 121 del año 1957 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37127 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) GUILLERMO VENTURA CEA VARGAS, Expediente N° 180042, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en TUFILCO, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10301-3201-SR Superficie: 3,15 Há., que deslinda: NORTE: Javier Fernández Barría, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Javier Fernández Barría, en línea recta, separado por cerco. SUR: Ruta U-183 a Polloico. OESTE: Javier Fernández Barría, en línea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito POR PRIMERA INSCRIPCION,

Por Resolución N° E-36871 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) MARÍA MARLENE AGUILAR VERA, Expediente N° 197860, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en CALLE LAS HERAS N° 758, Comuna de PURRANQUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10303-3179-SU Superficie: 237,51 m², que deslinda: NORTE: Héctor Millalaf Casas, en línea recta de 13,45 m., separado por cerco. ESTE: Calle Las Heras en 11,90 m. SUR: Mercedes Bórquez Soto, en línea quebrada de tres parcialidades de: 6,40 m., 8,10 m., y 7,60 m., separado por cerco. OESTE: Alicia Barría Vásquez, en línea recta de 15,05 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de OSVALDA JACOB LAVIN Y OTROS, amparado por la inscripción a fs. 28 Vuelta N° 35 del año 1959 del Conservador de Bienes Raíces de RIO NEGRO.

Por Resolución N° E-37116 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) ARTURO VILLANUEVA VIDAL, Expediente N° 202588, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en ANIBAL PINTO N° 162, SECTOR CENTRO, Comuna de PURRANQUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10303-3185-SU Superficie: 319,28 m², que deslinda: NORTE: César Rosas Álvarez, en línea recta de 12,80 m., y Luis Sanhueza Olivera, en línea recta de 12,30 m., ambos separados por cerco. ESTE: Sucesión Sergio Tereucan Tejer, en línea recta de 6,50 m., y Gladys Uribe Pérez, en línea quebrada de dos parcialidades de 0,20 m., y 6,20 m., ambos separados por cerco. SUR: Raúl Villanueva Uribe, en línea recta de 24,70 m., separado por cerco. OESTE: Calle Anibal Pinto en 12,90 m. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de RAUL VILLANUEVA URIBE, amparado por la inscripción a fs. 9 Vuelta N° 13 del año 1957 del Conservador de Bienes Raíces de RIO NEGRO.

Por Resolución N° E-37244 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) JOSÉ ARMIS ALMONACID POBLETE, Expediente N° 209946, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PASAJE EBENEZER N° 59 POBLACION NUEVA ESPERANZA, Comuna de PURRANQUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10303-3181-SU Superficie: 144,4 m², que deslinda: NORTE: Pasaje El Libertador en 17,20 m. ESTE: Ilustre Municipalidad de Purranque, en línea recta de 8,15 m., separado por cerco. SUR: Ernesto Peso Angulo, en línea recta de 17,80 m., separado por cerco. OESTE: Pasaje Ebenezer, en dos parcialidades de 5,25 m., y 3,00 m. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de COMITÉ NUEVA ESPERANZA DE PURRANQUE, amparado por la inscripción a fs. 338 N° 385 del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de RIO NEGRO.

Por Resolución N° E-37240 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) FLORA ELOÍSA AGUAYO RAMOS, Expediente N° 211494, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PASAJE BASTIDAS N° 36 POBLACION CARRASCO, Comuna de PURRANQUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10303-3180-SU Superficie: 485,3 m², que deslinda: NORTE: Angela Monje Neira, en línea recta de 29,40 m., separado por cerco. ESTE: Pasaje Bastidas en 16,55 m. SUR: José Araya González, en línea recta de 29,15 m., separado por cerco. OESTE: José Hurtado Montenegro, en línea quebrada de dos parcialidades de 4,70 m., y 11,80 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de JUAN BASTIDAS PEREZ, amparado por la inscripción a fs. 58 vuelta N° 71 del año 1961 del Conservador de Bienes Raíces de RIO NEGRO.

Por Resolución N° E-37324 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) TERESA DEL CARMEN GAYOSO VÁSQUEZ, Expediente N° 223231, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PASAJE LOS CANELOS N° 308 , CORTE ALTO, Comuna de PURRANQUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10303-3184-SU Superficie: 237 m², que deslinda: NORTE: Luis Yáñez Villegas, en línea recta de 13,10 m., separado por cerco. ESTE: Calle Barros Arana en 17,90 m. SUR: Pasaje Los Canelos en 13,60 m. OESTE: Norma Sánchez Palma, en línea recta de 17,65 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de GUILLERMO URIBE SUAZO, amparado por la inscripción a fs. 365 N° 436 del año 1979 del Conservador de Bienes Raíces de RIO NEGRO.

Por Resolución N° E-37325 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) CELIA MÓNICA MAYORGA SOTO, Expediente N° 222882, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PASAJE FRIDA DIETZ N° 806, VILLA JARDIN, Comuna de PURRANQUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10303-3183-SU Superficie: 388,92 m², que deslinda: NORTE: Calle Vicente Pérez Rosales en 21,25 m. ESTE: Roberto Neumann Steger, en línea recta de 18,55 m., separado por cerco. SUR: Valeska Ampuero Scheel, en línea recta de 21,10 m., separado por cerco. OESTE: Pasaje Frida Dietz en 18,15 m. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de COMITÉ DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y SOCIALES DE LA COMUNA DE PURRANQUE, amparado por la inscripción a fs. 55 N° 68 del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de RIO NEGRO.

Por Resolución N° E-37347 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) MÓNICA DEL CARMEN BARRÍA VIDAL, Expediente N° 220996, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PASAJE COLO COLO N° 15, POBLACION KANSAS, Comuna de PURRANQUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10303-3182-SU Superficie: 132,3 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Colo Colo en 8,65 m. ESTE: Bellamira Silva Asencio, en línea recta de 8,00m., y Esterlina Mansilla Velásquez, en línea recta de 8,30 m., ambos separados por cerco. SUR: Héctor Márquez, en línea recta de 7,75 m., separado por cerco. OESTE: César Rosas Álvarez, en línea recta de 16,05 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de OSVALDO HENRIQUEZ RODRIGUEZ, amparado por la inscripción a fs. 251 N° 262 del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de RIO NEGRO.

Por Resolución N° E-36953 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) ANA MARÍA BARRÍA GÓMEZ Y MARIO ALEJANDRO BARRIA GOMEZ, Expediente N° 217480, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en ÑANCUAN, Comuna de RIO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10305-3194-SR Superficie: 0,89 Há., que deslinda: NORESTE: Oswin Gómez Aros, en línea recta, separado por cerco. SURESTE: Emilio Fernández Ferreras, en línea recta, separado por cerco. SUROESTE: Maribel Gómez Gómez, en línea recta, separado por cerco. NOROESTE: Camino a Ruta U-705, que lo separa de ; Rodemil Gómez Burgos, Cristian Valenzuela Gómez y Héctor Gómez Aros. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de HECTOR ROLANDO, MARIA EULALIA, FEDERICO HERNANDO, TERESA MARGOTH, OLGA YOLANDA, LUIS ALBERTO, AMANDA GLADYS, RODEMIL ARNOLDO Y ARANELIS DEL CARMEN; TODOS GOMEZ BURGOS., amparado por la inscripción a fs. 302 N° 272 del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de RIO NEGRO.

Por Resolución N° E-37326 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) MARÍA LUZ HERNÁNDEZ BUSTAMANTE, Expediente N° 222752, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en CALLE ANIBAL PINTO N° 111, Comuna de RIO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10305-3191-SU Superficie: 162,82 m², que deslinda: NORTE: Cristina Pacheco Martínez, en línea recta de 8,00 m., separado por cerco. ESTE: Jaqueline Vera Barra, en línea recta de 22,40 m., separado por cerco. SUR: Calle Anibal Pinto en 6,50 m. OESTE: Pasaje Los Maitenes en 22,30 m. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CREMILDA HUENUMAN LICANDEO, amparado por la inscripción a fs. 338 N° 424 del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de RIO NEGRO.

Por Resolución N° E-36866 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) CARMEN ROSA CASTILLO SILVA, Expediente N° 211502, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PUAUCHO, SITIO N° 6, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10306-3207-SU Superficie: 357,75 m², que deslinda: SITIO 6 NORTE: Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, en línea recta de 15,25 m., separado por cerco. ESTE: Predio 2 de Benito Alonso Fuentes Ríos, en línea recta de 25,55 m., separado por cerco. SUR: Calle Nueva Seis Sur, en dos parcialidades de 11,85 m., y 1,65 m. OESTE: Daisy Rivera Marileo, en línea recta de 24,85 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA, amparado por la inscripción a fs. 1.124 Vuelta N° 1.684 del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-36821 del 08 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) BENITO ALONSO FUENTES RÍOS, Expediente N° 224381, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PUAUCHO, SITIO N° 7, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10306-3207-SU Superficie: 675,12 m², que deslinda: SITIO 7 NORTE: Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, en línea recta de 27,30 m., separado por cerco. ESTE: Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, en línea recta de 24,90 m., separado por cerco. SUR: Calle Nueva Seis Sur en 26,25 m. OESTE: Predio 1 de Carmen Rosa Castillo Silva, en línea recta de 25,55 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA, amparado por la inscripción a fs. 1.124 Vuelta N° 1.684 del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

or Resolución N° E-36950 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) CRISTIAN BALDEMAR LLANCACURA ANCAPICHÚN, Expediente N° 221451, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en HUACAMAPU, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10306-3209-SR Superficie: 2,67 Há., que deslinda: PREDIO 1 NORTE: Purisimo Llancacura Quilenpan, en línea quebrada de ocho parcialidades, separado por cerco. ESTE: Camino y Predio 2 de José Abdon Llancacura Yefi, en línea recta, separado por cerco. SUR: Raúl Llancacura Yefi, en línea recta, separado por cerco. OESTE: Río Contaco, en línea sinuosa. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ELVIRA GEORGINA, EMA ZUNILDA, ERICA DELINDA, JOSE ABDON, LUIS GERMAN, MARIA GLORIA, MONICA LORENA, RAUL HERNAN, TODOS LLANCACURA YEFI Y MARIA ISOLINA YEFI MILLACAN, amparado por la inscripción a fs. 3.093 Vuelta N° 2.677 del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37097 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) JOSÉ ABDÓN LLANCACURA YEFI, Expediente N° 221495, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en HUACAMAPU, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10306-3209-SR Superficie: 2,85 Há., que deslinda: PREDIO 2 NORTE: Camino, que lo separa de Purisimo Llancacura Quilenpan. ESTE: Camino de Ruta U-400 a Puninque. SUR: María Llancacura Yefi, en línea quebrada de dos parcialidades y Raúl Llancacura Yefi, en línea recta, ambos separados por cerco. OESTE: Predio 1 de Cristian Baldemar Llancacura Ancapichú, en línea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ELVIRA GEORGINA, EMA ZUNILDA, ERICA DELINDA, JOSE ABDON, LUIS GERMAN, MARIA GLORIA, MONICA LORENA, RAUL HERNAN, TODOS LLANCACURA YEFI Y MARIA ISOLINA YEFI MILLACAN, amparado por la inscripción a fs. 3.093 Vuelta N° 2.677 del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37328 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) ELVIRA GEORGINA LLANCACURA YEFI, Expediente N° 221747, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en HUACAMAPU, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10306-3210-SR Superficie: 2,63 Há., que deslinda: NORTE: Camino, que lo separa de Raúl Llancacura Yefi y María Llancacura Yefi. ESTE: Camino de Ruta U-400 a Puninque, que lo separa de Ema Llancacura Yefi. SUR: Moisés Quinchahual Ancapichun, en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco. OESTE: Río Contaco, en línea sinuosa. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ELVIRA GEORGINA, EMA ZUNILDA, ERICA DELINDA, JOSE ABDON, LUIS GERMAN, MARIA GLORIA, MONICA LORENA, RAUL HERNAN, TODOS LLANCACURA YEFI Y MARIA ISOLINA YEFI MILLACAN, amparado por la inscripción a fs. 3.093 Vuelta N° 2.677 del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-36873 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) LUIS GENARO ALEGRÍA ROJAS, Expediente N° 174499, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en MANZANA 9, SITIO N° 3-B, BAHIA MANSA, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10306-3219-SU Superficie: 176 m², que deslinda: NORTE: Acceso a Pasaje sin nombre, en 2,00 m, y María Azócar Varas, en línea recta de 9,00 m., separado por cerco. ESTE: María Azócar Varas, en línea recta de 16,00 m., separado por cerco. SUR: Patricia Fredericksen Rosas, sitio 57 manzana 9, en línea recta de 11,00 m., separado por cerco. OESTE: Agustín Tapia Tapia, sitio 2 manzana 9, en línea recta de 16,00 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de MARIA ORFELINA AZOCAR VARAS, amparado por la inscripción a fs. 1.888 N° 1.946 del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37247 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) ROSA LIDIA BAÑARES SANTANA, Expediente N° 208700, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en BAHIA MANSA SITIO N° 8 MANZANA 14, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10306-3220-SU Superficie: 367,90 m², que deslinda: NORESTE: Mario Villanueva Vera, en línea quebrada de dos parcialidades de 3,50 m., y 14,70 m., separado por cerco. SURESTE: Cristina Antiñir Antiñir, en línea recta de 10,50 m., separado por cerco, y Pasaje sin nombre 11,50 m. SUROESTE: Randolph Zarate Sanhueza, en línea recta de 16,70 m., separado por cerco. NOROESTE: Pedro González Uribe, en línea quebrada de dos parcialidades de 17,55 m., y 4,40 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de HERNAN PEREZ RODRIGUEZ, amparado por la inscripción a fs. 1.984 Vuelta N° 2.053 del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37099 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) SUDIC LUZ OLIVARES DÍAZ, Expediente N° 197861, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en PULAMEMO, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10306-3221-SR Superficie: 2.496,65 m², que deslinda: NORTE: Patricio García Cardones, en línea quebrada de dos parcialidades de 17,30 m., y 10,90 m., separado por cerco. ESTE: Estero Pucomo, en línea sinuosa de 75,40 m. SUR: Camino a Ruta U-400, en línea quebrada de cinco parcialidades de; 10,65 m., 20,80 m., 12,65 m., 9,70 m., y 7,75 m. OESTE: Camino a Ruta U-400, en línea quebrada de tres parcialidades de; 5,70 m., 28,35 m., y 14,30 m., que lo separa de Juan Romero Gallegos. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ANA PATRICIA GARCIA CARDENAS, amparado por la inscripción a fs. 1.734 N° 1.466 del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37094 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) CECILIA RAQUEL GONZÁLEZ NAGUIL, Expediente N° 223846, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LIUCURA, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10306-3204-SR Superficie: 2.389,7 m², que deslinda: PREDIO 1 NORTE: Camino a Ruta U-52, en 68,30 m. ESTE: Camino a Ruta U-52, en 21,00 m. SUR: Predio 2 de Mauricio Alejandro Becerra Barría, en línea quebrada de tres parcialidades de; 29,60 m., 5,15 m., y 15,70 m., y Darlys Saldivia González, en línea quebrada de dos parcialidades de 2,10 m., y 27,80 m., ambos separados por cerco. OESTE: Cecilia Raquel González Naguil, en línea quebrada de dos parcialidades de 5,05 m., y 24,85 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CECILIA RAQUEL, IVON ADELA, FLORENTINO SEGUNDO, MOISES HERNAN, SANDRA ISABEL, SARA MARGOTH; TODOS GONZALEZ NAGUIL Y FLORENTINO GONZALEZ QUIDEL, amparado por la inscripción a fs. 245 N° 220 del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37095 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) MAURICIO ALEJANDRO BECERRA BARRÍA, Expediente N° 223831, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LIUCURA, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10306-3204-SR Superficie: 2.233,33 m², que deslinda: PREDIO 2 NORTE: Predio 1 de Cecilia Raquel González Naguil, en línea quebrada de tres parcialidades de; 15,70 m., 5,15 m., y 29,60 m., separado por cerco. ESTE: Camino a Ruta U-52, en 44, 35 m. SUR: Esterlina Ancapan Naguil, en línea quebrada de ocho parcialidades de; 5,50 m., 12,85 m., 14,70 m., 2,60 m., 15,15 m., 4,50 m., 1,95 m., y 10,90 m., separado por cerco. OESTE: Darlys Saldivia González, en línea quebrada de dos parcialidades de 15,15 m., y 25,20 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CECILIA RAQUEL, IVON ADELA, FLORENTINO SEGUNDO, MOISES HERNAN, SANDRA ISABEL, SARA MARGOTH; TODOS GONZALEZ NAGUIL Y FLORENTINO GONZALEZ QUIDEL, amparado por la inscripción a fs. 245 N° 220 del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37238 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) GRACIELA NOEMÍ RIVERA SAGREDO, Expediente N° 212331, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en HUILLINCO, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10306-3223-SR Superficie: 0,71 Há., que deslinda: NORTE: Rolando Campos Porflitt, en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco. ESTE: Estero sin nombre, en línea sinuosa, que lo separa de Alberto Follert. SUR: Cristian Toro, en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco. OESTE: Camino a Ruta U-400, que lo separa de Gerardo Sánchez. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ELBA ZUNILDA, ERNA MARGARITA, FLORENCIO HUGO, JUAN ALBERTO, JUANA ALBERTINA, MARIA ANGELICA, PATRICIA DEL CARMEN; TODOS HUILITRARO PINOL Y LUISA DEL CARMEN PINOL NILIAN, amparado por la inscripción a fs. 3.409 Vuelta N° 5.525 del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-36868 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) MARÍA ELIZABETH CALFULLANCA FLORES, Expediente N° 208611, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en QUILEN, Comuna de SAN PABLO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10307-3196-SR Superficie: 0,52 Há., que deslinda: NORTE: Agrícola Cuatro Estrellas Ltda., en línea recta, separado por cerco. ESTE: Bernardo Calfullanca Flores, en línea recta, separado por cerco. SUR: Camino a Ruta U-145-T, que lo separa de Ivana Calfullanca Retamal. OESTE: Irma Calfullanca Flores, en línea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de BERNARDO, FRANCISCO SEGUNDO, HILDA DEL CARMEN, IRMA MONICA, LUIS ALBERTO, MARIA ELIZABETH, MARTA, SULEMA; TODOS CALFULLANCA FLORES Y MODESTA FLORES DELGADO, amparado por la inscripción a fs. 1.469 Vuelta N° 1.523 del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37248 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) HILDA DEL CARMEN CALFULLANCA FLORES, Expediente N° 208609, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en QUILEN, Comuna de SAN PABLO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10307-3195-SR Superficie: 0,57 Há., que deslinda: NORTE: Agrícola Cuatro Estrellas Ltda., en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco. ESTE: Estero Quillin, que lo separa de Agrícola El Coigue Ltda. SUR: Ivana Calfullanca Retamal, en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco. OESTE: Camino a Ruta U-145-T, Sulema Calfullanca Flores, en línea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de BERNARDO, FRANCISCO SEGUNDO, HILDA DEL CARMEN, IRMA MONICA, LUIS ALBERTO, MARIA ELIZABETH, MARTA, SULEMA; TODOS CALFULLANCA FLORES Y MODESTA FLORES DELGADO, amparado por la inscripción a fs. 1.469 Vuelta N° 1.523 del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-36869 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) CLOTILDE DE LAS MERCEDES ARCOS SOTO, Expediente N° 206308, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en PURRETRUN, Comuna de SAN PABLO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10307-3215-SR Superficie: 3,2 Há., que deslinda: Lote "a", Superficie 2,50 há. NORESTE: Antonio Arcos Tremigual, en línea recta, separado por cerco. SURESTE: Camino de Cancha Larga a Pucopio, que lo separa en parte de Lote "b" de la misma propiedad y de Antonio Arcos Tremigual. SUROESTE: Sucesión Esmelina Jaramillo Quichapai, en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco. NOROESTE: Estero Chanco, en línea sinuosa. Lote "b", superficie 0,70 há. NORESTE: Antonio Arcos Tremigual, en línea recta, separado por cerco. SURESTE: Antonio Arcos Tremigual, en línea quebrada de cinco parcialidades, separado por cerco. NOROESTE: Camino de Pucopio a Cancha Larga, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CUSTODIO ARCOS TREMIHUAL, amparado por la inscripción a fs. 971 N° 1.464 del año 1979 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37122 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) GUILLERMO IVÁN STOLZENBACH GÄDICKE, Expediente N° 207064, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en QUILMAHUE, Comuna de SAN PABLO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10307-3211-SR Superficie: 1,04 Há., que deslinda: NORTE: Camino a Ruta U-170, que lo separa de Agrícola Hofmann S.A. ESTE: Agrícola Hofmann S.A., en línea recta, separado por cerco. SUR: Aurora Pardo Casas, en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco. OESTE: Ricardo Pool Cárcamo, en línea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de AGRICOLA HOFFMANN S.A., amparado por la inscripción a fs. 240 N° 249 del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37121 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) CARLOS ANDRÉS ARRIAGADA INAYADO, Expediente N° 203896, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en PROYECTO DE PARCELACION SAN MARTIN, Comuna de SAN PABLO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10307-3212-SR Superficie: 2.490,84 m², que deslinda: NORESTE: Carlos Andrés Arriagada Inayado, en recta de 58,90 m., separado por cerco. SURESTE: Ruta U-130 de Trumao a Caracol en 44,65 m. SUROESTE: Rosita García Cárdenas, en línea recta de 58,45 m., separado por cerco. NOROESTE: Patricia Montesinos Rademacher, en línea quebrada de dos parcialidades de 38,20 m Y 3,55 m,m separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ROSITA BRUNILDA GARCIA CARDENAS, amparado por la inscripción a fs. 1.231 vuelta N° 1.563 del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37096 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) ABELINA ORFELIA MAITRE GÓMEZ, Expediente N° 223225, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en TRALCALMO, Comuna de SAN PABLO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10307-3213-SR Superficie: 1,56 Há., que deslinda: NORTE: Camino a Ruta U-236, que lo separa de Delia Lefi Hueichan. ESTE: Camino a Ruta U-236, que lo separa de David Millaquen Vega. SUR: Manuel Antipan Matre, en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco. OESTE: Juana Epuyao Lemu, en línea quebrada de cuatro parcialidades, separado por cerco y Camino a Ruta U-236, que lo separa de Florencio Matri Imilmaqui. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de FRANCISCO MAITRI NAMIL, amparado por la inscripción a fs. 727 Vuelta N° 907 del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37093 del 09 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) OSCAR MARCIAL CALFULLANCA GÓMEZ, Expediente N° 224246, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en TRECAIMO, Comuna de SAN PABLO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10307-3197-SR Superficie: 4.942,8 m², que deslinda: NORESTE: María Calfullanca Riquelme, en línea quebrada de cuatro parcialidades de; 5,15 m., 13,35 m., 31,15 m., y 17,30 m., separado por cerco. SURESTE: Camino a Ruta U-145- T en 6,25 m., y Carlos González Molina, en línea quebrada de tres parcialidades de; 17,55 m., 7,70 m., y 43,60 m., separado por cerco. SUROESTE: Hernán Hitschfeld Kahler, en línea quebrada de dos parcialidades de 28,65 m., y 40,20 m., separado por cerco. NOROESTE: María Calfullanca Riquelme, en línea recta de 64,95 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de MANUEL CALFUYANCA NIMAIE, amparado por la inscripción a fs. 142 vuelta N° 208 del año 1944 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37348 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) MYRIAM DEL CARMEN SÁEZ RÍOS, Expediente N° 219970, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en CALLE PERÚ N° 715, Comuna de SAN PABLO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10307-3174-SU Superficie: 272 m², que deslinda: NORESTE: Calle Perú en 9,20 m. SURESTE: Santiago Sáez Ríos, en línea quebrada de tres parcialidades de; 19,75 m., 0,75 m., y 14,50 m., separado por cerco. SUROESTE: Hildegarde Cárcamo Ríos, en línea recta de 6,30 m., separado por cerco. NOROESTE: Demofila Sáez Ríos, en línea quebrada de tres parcialidades de; 17,95 m., 1,10 m., y 16,50 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de MARIA ESTER RIOS, amparado por la inscripción a fs. 724 N° 891 del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37350 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) MARÍA SILVIA PÉREZ ORTEGA, Expediente N° 217472, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en CHIGUAIPULLI, Comuna de SAN PABLO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10307-3216-SR Superficie: 2,94 Há., que deslinda: NORESTE: Quebrada honda, en línea sinuosa, que lo separara de Luz Solís Millan. SURESTE: Ruta U-240 de Quilacahuin a Cancha Larga. SUROESTE: Ana Cheuqueñanco Manque, en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco. OESTE: Ana Cheuqueñanco Manque, en línea quebrada de cinco parcialidades, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de FERNANDO RETAMALES SILVA, amparado por la inscripción a fs. 1.011 N° 1.499 del año 1979 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-37329 del 10 de Septiembre de 2026, acogió solicitud de don (ña) PATRICIO RENÁN PAILAPÁN PEÑA, Expediente N° 221324, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en PUCOPIO, Comuna de SAN PABLO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10307-3217-SR Superficie: 0,52 Há., que deslinda: NORESTE: Camino de Pucopio a Cancha Larga, que lo separa de Alfonso Marican Quilapichun. SUR: Maclovia Traro Quilapichun, en línea quebrada de cuatro parcialidades, separado por cerco. OESTE: Orfelino Traro Quilapichun, en línea quebrada de nueve parcialidades, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ALFONSO MARICAN QUILAPICHUN, amparado por la inscripción a fs. 7.739 Vuelta N° 4.726 del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.